

La ciudad de México dice un escritor moderno no presentada por todas par-
 tes. En aquellos tiempos los preceptos de la religión en el Nuevo Mundo
 por eso fue que para cada una de las ciudades se dio una parte
 de la ley que se dio en España.

1749 à 1765.

Ilmo. Señor D. Manuel Rubio y Salinas,
Vigésimo sexto Arzobispo de México.

DIOS se complacía en enviar á México celosos y abnegados opera-
 rios que con sus trabajos recogiesen frutos abundantísimos. La
 Iglesia mexicana desde su nacimiento tuvo á su cabeza varones
 esclarecidos por sus virtudes y que supieron derramar por todas partes la semilla
 del bien. Tócanos ahora hablar del Ilmo. Sr. Rubio y Salinas, cuyos hechos en
 nada desmerecieron, comparados con los de sus antecesores.

Vió la primera luz este insigne Prelado el 29 de Junio de 1703 en Colmenar
 Viejo, villa perteneciente á la provincia de Madrid, siendo sus padres Don Juan
 Tomás Rubio y Anento y Doña María Ignacia Salinas Ros de Medranó. El pa-
 dre de nuestro biografiado era de noble origen y desempeñó varios cargos de im-
 portancia, entre ellos el de oidor de Mallorca, siendo notable por la honradez y
 rectitud con que desempeñaba sus obligaciones. La Sra. Salinas de Rubio perte-
 necía también á la nobleza.

Sus primeros estudios los hizo el joven Rubio y Salinas en la Universidad
 de Alcalá. Allí brilló por su talento, recibiendo frecuentes elogios de sus profesores,
 debidos al gran aprovechamiento que manifestó en todas sus clases y muy
 especialmente en la de cánones.

En breve tiempo obtuvo la licenciatura en aquella Universidad.

El Ilmo. Sr. Don Manuel de Endaya y Haro, que era entonces Obispo de
 Oviedo y más tarde debía ser nombrado Arzobispo de México, aunque no llegó á
 ejercer el cargo, hizo su familiar al Sr. Rubio y Salinas, cuando éste todavía era
 seglar.

Una vez ordenado de eclesiástico, según consta en el elogio fúnebre que hizo
 del Sr. Rubio Salinas, el Sr. Dr. Torres tuvo el grandísimo honor de que el Ilmo.
 Sr. Endaya le encomendara la visita de su diócesis, trabajo que requería un juicio



Ilmo. Sr. D. Manuel Rubio Salinas.

Visitador del Obispado de Oviedo, Capellán de honor de su Magestad, Fiscal de su Real
 Capilla, de su Consejo, Abad del Real Convento de S. Isidro de León y dignísimo Arzobispo
 de México. Falleció el 3 de Julio de 1765.

superior, como que iba en representación de un Prelado, cuyas virtudes é inteligencia eran reconocidas por todos. Salió airoso de su cometido, siendo aprobados todos sus actos por aquel que lo había enviado.

Sucedió que el año de 1729 pasó á mejor vida el Ilmo. Señor Obispo de Oviedo. Fácil es imaginar el dolor que ante tan infausto suceso embargaría el alma del Sr. Rubio, quien había visto en aquel prelado no sólo un protector decidido, sino un padre cariñoso que miraba por su bien. El cielo, sin embargo, no lo abandonó y dióle un protector si cabe de mayor valía que el anterior.

El patriarca de las Indias, Emmo. Señor Cardenal D. Carlos de Borja, tenía noticia de las grandes cualidades que adornaban al Sr. Rubio, y queriendo premiarlas, lo nombró su familiar, siendo muy en breve preferido á los demás, pues su nuevo protector no se cansaba de admirar las prendas valiosas que le adornaban. Muy pronto recibió el futuro Arzobispo de México nombramientos de importancias suma, como los de Juez de las reales Jornadas, fiscal de la real capilla, Casa y Corte y vicario de Alcalá.

No envanecieron estos elevados puestos á quien los desempeñaba, antes se consideraba inepto para ellos, como lo manifestaba. Enemigo del brillo mundanal, tenía que andar entre los cortesanos, porque así lo exigían los puestos que ocupaba, pero nunca le asfixió el vapor mefítico que se aspira en los centros de nobleza ni le envanecieron las lisonjas. De trato afable y cariñoso, sostenía amenas disputas sin que en ellas se advirtiera la más ligera sombra de vanidad, sino por el contrario, cautivaba á todos por la sabiduría y sencillez con que sabía expresarse. No contento el Sr. Borja con haber procurado la elevación de su familiar, lo nombró su albacea y legatario específico, habiendo sido honrado con igual distinción por varios miembros de la nobleza que apreciaban en todo su valor los datos extraordinarios que había recibido. El legado de Su Eminencia consistía en varias alhajas y una riquísima mitra bordada de oro y pedrerías que el legatario conservó durante toda su vida con gran cariño. Las pensiones eclesiásticas de que disfrutaba el Señor Cardenal, pasaron también al Sr. Rubio por una concesión especial que había obtenido el primero de SS. Benedicto XIV.

El monarca no vió con buenos ojos que aquellos bienes pasasen á manos particulares, puesto que siempre había sido la costumbre que dichas pensiones se entregasen á la corona, al fallecimiento del que las disfrutaba. Apenas lo supo el Sr. Rubio, que era desprendido por naturaleza y enemigo de disensiones, las cedió al rey á fin de que dispusiera de ellas como mejor le pluguiese.

Comprendió el rey la dignidad con que se había manejado el Sr. Rubio y desde esa ocasión le consagró su particular afecto, haciendo grandes elogios de su conducta y distinguiéndolo con honrosos nombramientos, siendo el principal el de abad de San Isidro, cargo que hasta entonces sólo habían obtenido personas de gran nombradía. En el ejercicio de sus funciones, el Sr. Rubio no se quedó atrás de sus predecesores.

Expiraba alguno de los protectores del Sr. Rubio, é inmediatamente surgía otro que comprendiendo sus méritos, lo elevaba á mayores dignidades. Dios no quería dejar en la obscuridad á su servidor y se servía de cualquier instrumento, á fin de que fueran premiadas sus virtudes.

En 1746 ocurrió la muerte de S. M. Felipe V, siendo heredero de la corona Fernando VI. Este monarca había sentido desde niño una grande simpatía por el